



Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025–2030



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ADOPTA UNA PLAYA

Iniciativa que forma parte de la Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030

AVISO DE DERECHOS:

Se permite la reproducción parcial o total de este documento con fines educativos, sin fines de lucro y citando la fuente.

Queda estrictamente prohibido su alteración o uso con fines comerciales.

DERECHOS DE AUTOR:

©2026, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Todos los derechos reservados.



DIRECTORIO

Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta Constitucional de los Estados
Unidos Mexicanos

Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra

Secretaria de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Marina Robles García

Subsecretaria de Biodiversidad
y Restauración Ambiental

Margarita Caso Chávez

Directora General de Conservación y Gestión
de Mares y Costas

COORDINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Victoria Hernández Sistos

Directora de Análisis Ambiental

Odette Támara Castrejón Farfán

Directora de Restauración de Mares y Costas

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO

Gisela Torres Romero

Enlace de Seguimiento a Proyectos

COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Luis Enrique Miranda Miranda

Director de apoyo técnico y coordinación operativa

Ilse Angélica Nalleli Cebada Briones

Jefa de Departamento de Diseño de Materiales
para el conocimiento de la Biodiversidad

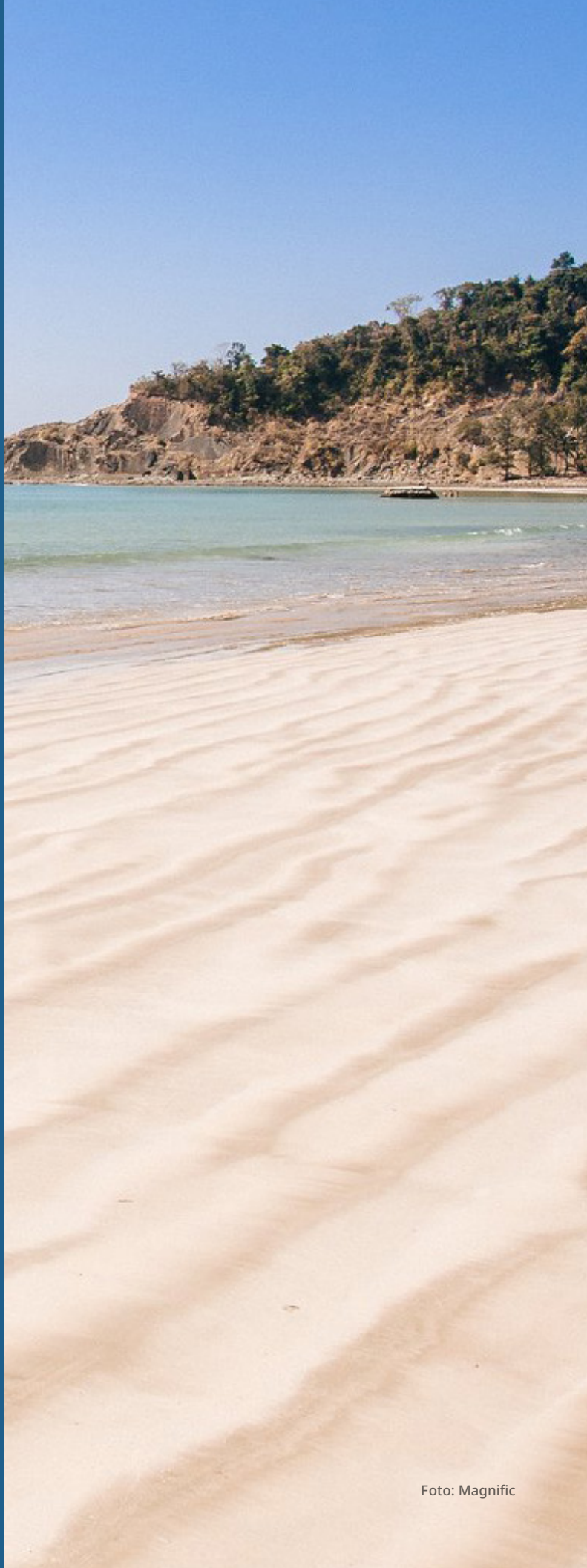
MAPAS

Rigel Alfonso Zaragoza Álvarez

Subdirector de Contaminación Marina y Costera

Índice

Resumen ejecutivo	05
Introducción	06
Marco programático y jurídico	08
Zonas marino-costeras de México	11
Importancia ecológica, social, económica y cultural	12
Problemática de plásticos	14
Causas centrales de la problemática	14
Implicaciones socio-ecológicas	16
Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025–2030	17
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
Metas	18
Actores clave	19
Seguimiento y monitoreo	20
Conclusión	21
Referencias	22



Resumen ejecutivo

México cuenta con **11,122 km de litoral** que albergan pesca, turismo, transporte marítimo y protección ambiental. Estos ecosistemas enfrentan presiones crecientes por la contaminación, y la degradación de hábitats, urbanización no planificada y efectos del cambio climático.

El documento señala: “La contaminación por residuos plásticos se ha convertido en una de las principales amenazas para playas y ecosistemas costeros.”

La Estrategia Nacional 2025–2030 establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sector privado, academia y sociedad civil para atender esta problemática mediante acciones de prevención, limpieza, conservación y participación social.

Objetivo central:

Contar con acciones de limpieza y conservación necesarias para que todas las playas y costas del país se encuentren libres de residuos plásticos para el 2030.

Componentes clave:

- **Adopción de Playas:** corresponsabilidad entre gobiernos, empresas, OSC y comunidades para acciones sistemáticas de limpieza.
- **Plataforma Nacional de Monitoreo:** registro de km atendidos, sitios adoptados, residuos recolectados y participación sectorial.
- **Educación y cambio de hábitos:** campañas, materiales didácticos y promoción de consumo responsable y eliminación de plásticos de un solo uso.



Foto: Adopta una playa

Metas anuales:

Avance progresivo del 10% en 2025 al 100% en 2030.

Actores estratégicos:

SEMARNAT (coordinación), SEMAR (operación marina), gobiernos estatales y municipales (implementación territorial), dependencias federales (educación, conservación, inspección), sector privado (adopción y financiamiento), sociedad civil y academia (monitoreo y participación).

Introducción

México cuenta con una amplia diversidad natural de ecosistemas marino-costeros y así como una de las mayores extensiones litorales de América Latina. El litoral continental del país tiene una longitud de 11,122 km aproximada, distribuidos en 17 entidades, sin considerar el territorio insular.

Estas regiones concentran una alta riqueza biológica sostienen actividades estratégicas para el desarrollo nacional, como la pesca, el turismo, el transporte marítimo y diversas actividades portuarias. [1,2]



Foto: Dzilam Mendez

Las costas mexicanas albergan ecosistemas vitales como manglares, arrecifes de coral, dunas, playas y estuarios, los cuales proveen numerosos servicios ecosistémicos esenciales.

Estos ecosistemas nos protegen ante tormentas e inundaciones; además de capturar carbono, regular el clima y resguardar la biodiversidad.

Asimismo, sostienen actividades como la pesca, la acuicultura, el turismo y el transporte marítimo, esenciales para millones de personas. [1,3,4]

Sin embargo, los ecosistemas marino-costeros enfrentan presiones crecientes asociadas a la acumulación de residuos, la pérdida y degradación de hábitats, el desarrollo urbano no planificado, la presión turística y demás efectos del cambio climático actual.

Entre estas problemáticas, la contaminación por residuos plásticos se ha consolidado como una de las principales amenazas para playas y ecosistemas costeros a nivel global y nacional.

A ello se suman procesos como el aumento del nivel del mar, la erosión costera y la mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos, los cuales reducen la capacidad de los ecosistemas para proveer de servicios ambientales y generan impactos sociales, económicos y ecológicos en las zonas costeras del país. [5,6,7]



Foto: Adopta una playa

Frente a este contexto, se requiere fortalecer la coordinación y articulación de acciones orientadas a la limpieza, conservación y restauración marino-costeras del país.

En este sentido, la presente Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030 se plantea como un instrumento de coordinación y de participación para impulsar acciones de prevención, limpieza y conservación en las 17 entidades costeras del país, reconociendo la diversidad ambiental, social y territorial de estas regiones mexicanas. [2,7]

La actual Estrategia considera la participación de los tres órdenes de gobierno, así como las comunidades costeras, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y actores estratégicos vinculados al territorio costero.

Este enfoque busca fortalecer la complicitad y trabajo entre sectores para impulsar acciones de limpieza, de conservación, de monitoreo y sensibilización ambiental en playas y costas del país. [2]

El presente documento tiene como propósito servir como un marco de referencia para la implementación de la Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030.

En él se establecen objetivos, metas y líneas de acción prioritarias para orientar la limpieza y conservación en playas y costas, ofreciendo una base técnica para la coordinación, para el seguimiento y la toma de decisiones. [2]



Ilustración: Magnific

Marco programático y jurídico

La Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025–2030 se sustenta en un marco jurídico y programático integrado por disposiciones constitucionales, instrumentos de planeación nacional, políticas ambientales y compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de protección ambiental, desarrollo sostenible y conservación de los ecosistemas marino-costeros. [8,9]

En el ámbito constitucional, la presente Estrategia se fundamenta en el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se vincula con los principios de desarrollo integral y sustentable establecidos en el artículo 25º y con las facultades del Estado en materia de protección ambiental y restauración ecológica previstas en el artículo 73, fracción XXIX-G, las cuales respaldan la intervención pública para la conservación y manejo responsable de los ecosistemas marino-costeros. [8]

En materia de planeación, la actual Estrategia es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, al contribuir a objetivos relacionados con el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación ambiental y el fortalecimiento de la gestión ambiental del territorio. Asimismo, se vincula con los instrumentos y programas ambientales impulsados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de conservación, restauración de ecosistemas y atención a la contaminación por residuos en zonas marino-costeras. [10,11]



Foto: Adopta una playa

De manera complementaria, la Estrategia retoma principios de gestión integral, gobernanza y coordinación intersectorial establecidos en la Política Nacional de Mares y Costas de México, particularmente aquellos relacionados con la atención directa de la contaminación, la conservación de ecosistemas y el fortalecimiento de la gestión sostenible de las zonas marino-costeras.

Asimismo, incorpora elementos vinculados con la economía circular y la prevención de residuos, promoviendo acciones orientadas al manejo adecuado de residuos plásticos en playas y costas. [2,12]

En el ámbito internacional, dicha Estrategia contribuye al cumplimiento de compromisos asumidos por México en materia de desarrollo sostenible, protección ambiental integral y conservación marina. Entre ellos destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima) y 14 (Vida submarina), así como el Acuerdo de Escazú y las iniciativas impulsadas en el marco de los Decenios de las Naciones Unidas para las Ciencias Oceánicas y la Restauración de los Ecosistemas, orientadas a fortalecer la generación de conocimiento, la cooperación y la restauración ambiental. [9, 13, 14]



Foto: Adopta una playa

La zona marino-costera de México constituye un espacio estratégico para el desarrollo económico, ambiental y del país. En ella convergen ecosistemas costeros de alta biodiversidad, asentamientos humanos y actividades productivas relevantes como el turismo, la pesca, el transporte marítimo y los servicios portuarios.

Desde la perspectiva de la gestión pública, se trata de un territorio complejo donde interactúan múltiples actores, usos e intereses, lo que requiere mecanismos de coordinación y enfoques integrales para la conservación y manejo sostenible del litoral. [1,2]

Cuadro 1. Alineación jurídica, programática e internacional de la Estrategia Nacional.

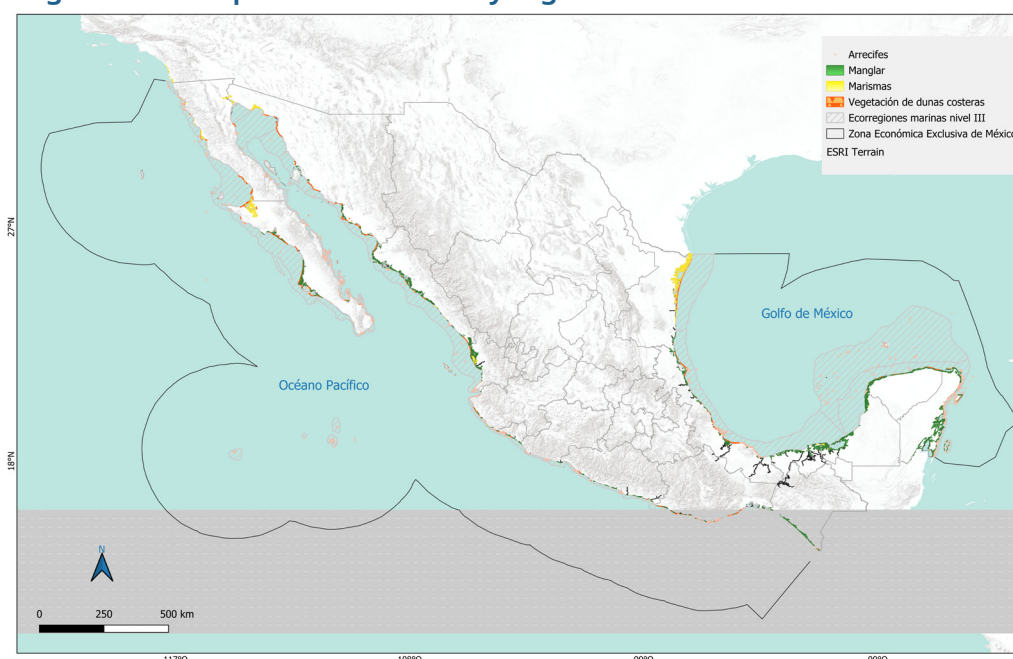
Instrumento	Tipo	Relación con la Estrategia
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Marco jurídico nacional	Fundamenta el derecho a un medio ambiente sano y las facultades del Estado en materia de protección y restauración ambiental.
Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Instrumento de planeación nacional	Orienta acciones vinculadas al desarrollo sostenible y la atención de problemáticas ambientales.
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2025–2030	Instrumento de planeación sectorial	Define los objetivos, estrategias y líneas de acción del sector ambiental relacionados con la conservación y recuperación de ecosistemas marino-costeros, la prevención de la contaminación, la economía circular, la gestión de residuos, la participación ciudadana y la educación ambiental.
Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025–2030	Instrumento de política ambiental	Se vincula con acciones de conservación y restauración de ecosistemas marino-costeros.
Política Nacional de Mares y Costas de México	Política pública transversal	Establece principios de gobernanza y gestión integral de zonas marino-costeras.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS 12, 13 y 14)	Compromiso internacional	Promueve la producción y consumo responsables, la acción climática y la conservación marina.
Acuerdo de Escazú	Tratado internacional	Fortalece principios de acceso a la información, participación pública y transparencia ambiental.
Decenios de las Naciones Unidas para las Ciencias Oceánicas y la Restauración de los Ecosistemas	Iniciativas internacionales	Impulsan la generación de conocimiento, la restauración ambiental y la cooperación internacional.

Zonas marino-costera de México

El litoral mexicano se extiende por aproximadamente 11,122 kilómetros sobre el océano Pacífico, el golfo de México y el mar Caribe. A lo largo de esta franja se distribuyen manglares, arrecifes coralinos, dunas, lagunas costeras, estuarios, playas y praderas de pastos marinos.

Estos ecosistemas sostienen una parte importante de la biodiversidad del país y son esenciales para proteger la costa, regular el agua y el clima, almacenar carbono y mantener la vida de numerosas especies. [1,2,3,4]

Figura 1. Principales ecosistemas y regiones marino-costeras de México.



En 2020, las 17 entidades costeras reunían cerca de 57.9 millones de habitantes, equivalentes al 46% de la población nacional. Para muchas comunidades, la pesca, turismo, la actividad portuaria, el comercio y los servicios relacionados con el mar representan fuentes directas de alimento, empleo e ingresos. [15,16,17]

Sin embargo, el crecimiento urbano, la generación de residuos, la transformación de los hábitats y el uso intensivo de los recursos han deteriorado los ecosistemas costeros.

Este deterioro reduce la protección natural frente a la erosión y las inundaciones, al tiempo que aumenta la vulnerabilidad de las comunidades ante los efectos del cambio climático.

Por ello, proteger y restaurar el litoral, así como mejorar el manejo de los residuos, es fundamental para conservar sus funciones ecológicas y los medios de vida de la población costera. [5,6,7]

Importancia ecológica, social, económica y cultural

Los ecosistemas marino-costeros de todo México actualmente desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y dentro del mantenimiento de procesos ecológicos esenciales. Los manglares, arrecifes coralinos, dunas y pastos marinos funcionan como hábitats para numerosas especies de flora y fauna, además de contribuir a la conectividad ecológica, la protección costera y la regulación ambiental.

Estos ecosistemas también proporcionan servicios ecosistémicos estratégicos relacionados con la captura y almacenamiento de carbono, la protección frente a fenómenos hidrometeorológicos y el mantenimiento de la productividad biológica en zonas costeras. [1,3,4]

Desde el punto de vista social y económico, las zonas costeras sostienen actividades estratégicas para numerosas comunidades del país.

En el sector pesquero, miles de personas dependen directa o indirectamente de la pesca ribereña y de pequeña escala, la cual está estrechamente vinculada a la integridad de ecosistemas costeros que funcionan como áreas de reproducción, crianza y refugio de especies de importancia comercial.

El turismo representa una de las principales actividades económicas en regiones costeras y de playa.

En 2024, el turismo aportó aproximadamente 8.7% del Producto Interno Bruto nacional y generó cerca de 2.9 millones de puestos de trabajo remunerados, reflejando la relevancia económica y social de la calidad ambiental y la conservación del litoral mexicano. [17,18,19]



Foto: Dzilam Mendez



Foto: Magnific

En el contexto del cambio climático, los ecosistemas asociados al denominado carbono azul, como los manglares y praderas de pastos marinos, juegan un papel estratégico en la resiliencia climática de las zonas costeras.

Aunque los ecosistemas costeros vegetados ocupan una proporción comparativamente pequeña de la superficie oceánica, se estima actualmente que concentran cerca de 50% del carbono enterrado en sedimentos marinos.

Además de contribuir a la captura y almacenamiento de carbono, estos ecosistemas ayudan a reducir la erosión costera, amortiguar impactos asociados de tormentas y reforzar la adaptación de comunidades costeras frente a fenómenos hidrometeorológicos y otros efectos del cambio climático. [4,20]

Además de su gran relevancia ecológica y económica, las zonas marino-costeras poseen un importante valor social y cultural para numerosas comunidades del país.

En estos territorios costeros se desarrollan formas de vida, actividades tradicionales y algunas prácticas comunitarias vinculadas al mar y a los ecosistemas costeros, las cuales forman parte de la identidad y del patrimonio biocultural de diversas regiones.

La conservación de playas y costas contribuye no sólo a la protección ambiental, sino también al bienestar social, la permanencia de actividades locales y el progresivo fortalecimiento de la relación entre las comunidades y su entorno natural. [1,21]

Problemática de plásticos

Causas centrales de la problemática

La contaminación por residuos plásticos en mares y costas es una problemática ambiental de carácter multifactorial y de origen en su mayoría terrestre.

La evidencia técnica disponible indica que 80% de los residuos aproximadamente que llegan al medio marino provienen de actividades desarrolladas en zona terrestre, asociadas a patrones actuales de producción y consumo, deficiencias en la gestión de residuos sólidos y la dispersión de residuos hacia ríos, drenajes y zonas costeras.

A nivel global, se estima que más de 11 millones de toneladas de plástico ingresan cada año a mares y océanos. [5,7,22]

En México, el Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica identifica como las principales fuentes terrestres de contaminación plástica: 1) el manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos; 2) las aguas residuales; 3) las actividades turísticas; 4) los agroplásticos; 5) las pérdidas de pellets industriales y; 6) la generación de microplásticos asociados al desgaste de neumáticos y textiles sintéticos.

Estas fuentes suelen combinarse con diversas limitaciones de cobertura y eficiencia de la recolección, separación y orden de residuos, en especial los municipios costeros y localidades de alto flujo turístico, favoreciendo la dispersión hacia playas, cuerpos de agua y ecosistemas marino-costeros. [7]



Foto: Magnific

La problemática se intensifica por el incremento sostenido en la producción y el consumo de plásticos, particularmente de productos desechables y de corta vida útil. A nivel mundial, la producción de plástico se ha multiplicado significativamente en las últimas décadas y alrededor de 40% corresponde a envases y empaques.

Sin embargo, la capacidad de recuperación y reciclaje continúa siendo limitada; se estima que únicamente cerca de 9% de los residuos plásticos generados a nivel global se recicla, mientras que el resto se dispone en rellenos sanitarios, se incinera o se fuga al ambiente. [5,23]

La persistencia de esta problemática también se relaciona con patrones de consumo y disposición de residuos caracterizados por bajos niveles de separación en fuente y limitada corresponsabilidad ambiental. Factores como la falta de información, la disposición inadecuada de ciertos residuos y la percepción de insuficiencia en los sistemas de manejo contribuyen a la acumulación de residuos en playas, cuerpos de agua y espacios costeros. En este contexto, fortalecer las acciones de prevención, sensibilización y participación social resulta fundamental para reducir la dispersión de residuos hacia los valiosos ecosistemas marino-costeros. [7,23]



Foto: Adopta una playa

Implicaciones socioecológicas

La contaminación por residuos plásticos genera impactos sobre la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas marino-costeros. A nivel global, se han documentado afectaciones en más de 800 especies marinas y costeras mediante procesos de ingestión, atrapamiento y alteración de hábitats.

Estudios han registrado casos de mortandad y afectaciones muy severas en tortugas marinas, aves, mamíferos marinos, peces e invertebrados asociados a la presencia de residuos plásticos y artes de pesca abandonadas, lo que repercute en la productividad ecológica y en la estabilidad de las redes tróficas marinas. [5, 24]

Desde la perspectiva de salud pública, existe una creciente preocupación reciente por la presencia de microplásticos y sustancias químicas asociadas en agua, aire y alimentos. Estudios recientes han identificado microplásticos en sangre, pulmones, placenta entre otros tejidos humanos, lo que ha incrementado el interés científico sobre sus posibles efectos en la salud.

La evidencia señala graves riesgos potenciales relacionados con procesos inflamatorios, estrés oxidativo, alteraciones endocrinas y afectaciones crónicas entre otras; sin embargo, aún persisten incertidumbres sobre los niveles de exposición y sus efectos de largo plazo en la población. [25,26,27]



Foto: Magnific



Foto: Adopta una playa

La acumulación de residuos en playas y zonas costeras son generadores de impactos sociales y económicos relevantes. La presencia de residuos afecta la calidad ambiental y paisajística del litoral, incrementado los costos asociados a limpieza y manejo de residuos, además de afectar actividades económicas vinculadas al turismo, como: la pesca y los servicios costeros.

En destinos turísticos, la contaminación por residuos puede influir de forma negativa en la percepción ambiental y en el uso recreativo de playas y costas mientras que en comunidades pesqueras puede generar afectaciones sobre infraestructura, algunos equipos y recursos asociados a esta labor. [5,7,17]

La complejidad y magnitud de la contaminación por residuos plásticos en las playas y costas evidencian la necesidad de fortalecer acciones preventivas, mecanismos de coordinación y esquemas de participación social orientados a reducir la dispersión de residuos hacia los ecosistemas marino-costeros.

La atención de este problema requiere acciones sostenidas que integren prevención, limpieza, monitoreo, conservación y corresponsabilidad entre varios sectores, considerando la diversidad ambiental, social y territorial de las regiones costeras del país. [5,7]

Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030

La contaminación por residuos en playas y costas se ha convertido en una problemática cada vez más visible en distintas regiones del país, con efectos sobre los ecosistemas, las actividades productivas y la calidad ambiental del litoral. En los últimos años se han impulsado múltiples esfuerzos de limpieza, conservación y manejo de residuos desde distintos sectores, estos continúan siendo dispersos y con capacidades desiguales entre regiones.

En este contexto, la presente Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030 busca establecer un marco común de coordinación y participación para fortalecer la prevención, limpieza y conservación de las zonas marino-costeras del país, promoviendo la colaboración de gobiernos, comunidades, sector privado, academia y sociedad civil, bajo un enfoque práctico y de corresponsabilidad. [2,7]



Foto: Adopta una playa

Objetivo general

Contar con acciones de limpieza y conservación necesarias para que todas las playas y costas del país se encuentren libres de residuos plásticos para el 2030.

Objetivos específicos

- Implementar un sistema de “Adopción de playas” con la finalidad de impulsar la participación social y comunitaria en el cuidado de playas y costas, mediante mecanismos de colaboración y corresponsabilidad, a través de:
 - Acciones de limpieza en playas y costas.
 - Participación de gobiernos locales, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, academia, comunidades, y voluntariado.
- Implementar un sistema de monitoreo, difusión y reporte que permita el seguimiento de las acciones, la evaluación de avances y fomento la transparencia. Se realizará mediante la operación de una plataforma nacional donde se lleve el registro de:
 - Km atendidos.
 - Adoptantes y sitios adoptados.
 - Residuos recolectados.
- Fortalecer la conciencia ambiental y promover cambios de hábitos relacionados con la prevención de la contaminación por residuos, mediante:
 - Desarrollo y difusión de materiales didácticos para escuelas y comunidades costeras.
 - Estrategias de comunicación social y campañas digitales.
 - Promoción de hábitos de consumo responsable y disposición adecuada de residuos.
 - Difusión de acciones orientadas a reducir el empleo de plásticos de un solo uso.

Metas

Playas y costas del país con acciones integrales de limpieza, monitoreo y conservación que contribuyan a mantenerlas libres de residuos plásticos. Las metas progresivas son:

Metas anuales	
2025	10%
2026	30%
2027	50%
2028	70%
2029	90%
2030	100%



Foto: Adopta una playa

Actores clave

La implementación de la Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025–2030 requiere la participación coordinada de distintos actores públicos, privados, académicos y sociales vinculados al territorio marino-costero.

La colaboración entre sectores es fundamental para fortalecer las acciones de prevención, limpieza, conservación y seguimiento en playas y costas del país.

Cuadro 2. Actores clave y su rol en la Estrategia

Actor	Rol en la Estrategia
SEMARNAT	Coordinación de la Estrategia; definición de lineamientos, seguimiento y articulación interinstitucional.
Secretaría de Marina (SEMAR)	Apoyo operativo y participación en acciones de limpieza, retiro de residuos en zonas marinas y costeras.
Gobiernos estatales y municipales	Implementación territorial de acciones de limpieza, conservación, prevención y participación social en playas y costas.
CONANP, CONAGUA, PROFEPA, CONAFOR, CONAPESCA, SADER, SEP, SECIHTI y SECTUR	Participación conforme a sus atribuciones en acciones relacionadas con esquemas de adopción, conservación, educación, gestión ambiental y actividades productivas vinculadas al litoral.
Sociedad civil y voluntariado	Participación en jornadas de limpieza, educación ambiental y sensibilización social.
Sector privado	Participación en esquemas de adopción de sitios, apoyo a acciones de limpieza y promoción de prácticas sostenibles.
Instituciones académicas y de investigación	Generación de información técnica y científica, participación en esquemas de adopción, monitoreo, evaluación y fortalecimiento de capacidades.

Seguimiento y monitoreo

El seguimiento de la actual Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025–2030 se realizará mediante un esquema de monitoreo continuo orientado a registrar el avance territorial de las acciones implementadas y los residuos recuperados en las zonas atendidas.

Para ello, se utilizará una plataforma nacional de seguimiento que sistematizará la información reportada por los actores participantes.

El principal indicador de este avance será los km atendidos de costa, considerando kilómetros de playas y otros segmentos costeros incorporados a acciones de limpieza, conservación y restauración.

Asimismo, se dará seguimiento al volumen de residuos recuperados en los sitios atendidos, particularmente residuos reciclables, con el fin de contar con información que permita identificar avances, fortalecer la toma de decisiones clave y orientar acciones prioritarias.

De manera complementaria, el monitoreo permitirá registrar sitios adoptados, jornadas realizadas y participación de distintos sectores involucrados en la Estrategia, fortaleciendo la transparencia y el seguimiento de las acciones implementadas en territorio.



Foto: Adopta una playa



Foto: Adopta una playa

Conclusión

La actual contaminación por residuos en playas y costas representa una problemática ambiental y social que requiere de acciones coordinadas y sostenidas entre los distintos sectores y órdenes de gobierno.

La diversidad ecológica, económica y cultural del litoral mexicano hace indispensable fortalecer los esfuerzos orientados a la limpieza, conservación y restauración de las zonas marino-costeras, así como promover una mayor corresponsabilidad en el manejo adecuado de los residuos.

La Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030 establece un marco común para articular diversas acciones de prevención, participación social, monitoreo y atención territorial en las 17 entidades federativas costeras del país.

Su implementación busca fortalecer la coordinación entre los gobiernos, comunidades, sector privado, academia y la sociedad civil, reconociendo que la atención a la problemática requiere participación de múltiples actores.

A través de mecanismos de seguimiento, y de esquemas de adopción de playas y acciones de limpieza, conservación y sensibilización, la Estrategia busca contribuir de manera gradual al cuidado y recuperación del litoral mexicano, fortaleciendo la protección de los ecosistemas marino-costeros y promoviendo beneficios ambientales, sociales y económicos de largo plazo.

Para conocer el seguimiento y los avances de la estrategia consulta:

 www.adoptaunaplaya.com/playas/sumate/



Foto: Adopta una playa



Ilustración: Magnific

Referencias

1. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2008). Capital natural de México, vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad. CONABIO.
<https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/capitalNatMex.html>
2. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2018). Política Nacional de Mares y Costas de México. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/semarnat/documentos/politica-nacional-de-mares-y-costas-de-mexico>
3. Secretaría del Convenio de Ramsar. (2016). Introducción a la Convención sobre los Humedales. Convención de Ramsar sobre los Humedales.
<https://www.ramsar.org/es/acerca-de/la-convencion-de-ramsar>
4. Duarte, C. M., Middelburg, J. J., & Caraco, N. (2005). *Major role of marine vegetation on the oceanic carbon cycle. Biogeosciences*, 2(1), 1–8.
<https://doi.org/10.5194/bg-2-1-2005>
5. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2021). *From pollution to solution: A global assessment of marine litter and plastic pollution. United Nations Environment Programmed*.
<https://www.unep.org/resources/pollution-solution-global-assessment-marine-litter-and-plastic-pollution>
6. Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2022). *Climate change 2022: Impacts, adaptation and vulnerability. Cambridge University Press*.
<https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>
7. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2023). Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica. Gobierno de México.
https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2023/NFCP_2023.pdf
8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
9. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.
<https://sdgs.un.org/2030agenda>
10. Presidencia de la República. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
11. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2025). Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025–2030. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/998319/PNRA-2025.pdf>
12. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2023). Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica. Gobierno de México.
https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2023/NFCP_2023.pdf
13. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43595>

14. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2021). *United Nations Decade of Ocean Science for Sustainable Development (2021–2030)*. UNESCO.
<https://oceandecade.org/>
15. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
16. Secretaría de Marina (SEMAR). (2025). Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas de México. Gobierno de México.
<https://www.dof.gob.mx/>
17. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Cuenta Satélite del Turismo de México 2024. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/>
18. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (2025). Cierre Agricultura 2024 con resultados positivos en pesca y acuacultura. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/conapesca>
19. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024). Diagnóstico del Programa de Fomento a la Pesca y Acuacultura. Gobierno de México.
<https://www.gob.mx/agricultura>
20. McLeod, E., Chmura, G. L., Bouillon, S., Salm, R., Björk, M., Duarte, C. M., Lovelock, C. E., Schlesinger, W. H., & Silliman, B. R. (2011). *A blueprint for blue carbon: Toward an improved understanding of the role of vegetated coastal habitats in sequestering CO₂*. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 9(10), 552–560.
<https://doi.org/10.1890/110004>
21. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2017). Patrimonio biocultural de México. CONABIO.
<https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/patrimonio-biocultural>
22. Borrelle, S. B., Kingma, J., Law, K. L., et al. (2020). *Predicted growth in plastic waste exceeds efforts to mitigate plastic pollution*. *Science*, 369(6510), 1515–1518.
<https://doi.org/10.1126/science.aba3656>
23. Organization for Economic Co-operation and Development (OECD). (2022). *Global Plastics Outlook: Economic Drivers, Environmental Impacts and Policy Options*. OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/de747aef-en>
24. International Union for Conservation of Nature (IUCN). (2021). *Marine Plastic Pollution*. IUCN.
<https://www.iucn.org/resources/issues-brief/marine-plastic-pollution>
25. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). *Microplastics in drinking-water*. World Health Organization.
<https://www.who.int/publications/i/item/9789241516198>
26. Leslie, H. A., van Velzen, M. J. M., Brandsma, S. H., Vethaak, A. D., Garcia-Vallejo, J. J., & Lamoree, M. H. (2022). Discovery and quantification of plastic particle pollution in human blood. *Environment International*, 163, 107199.
<https://doi.org/10.1016/j.envint.2022.107199>
27. Ragusa, A., Svelato, A., Santacroce, C., et al. (2021). *Plasticenta: First evidence of microplastics in human placenta*. *Environment International*, 146, 106274.
<https://doi.org/10.1016/j.envint.2020.106274>

La Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación
de Playas y Costas de México 2025-2030
se terminó de editar en agosto de 2026.

El diseño editorial se realizó por parte de la
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración
Ambiental (SBRA) de la SEMARNAT.

El contenido es responsabilidad de los autores.



Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales